




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	6 actas de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con 24 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, condiciones médicas y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura, de igual manera, se presentan los datos de alumnos detectados con traslape de horario y el diagnóstico médico de una estudiante que sustenta su solicitud.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas de periodo Abril - Junio 2024.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha trece de junio de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 24/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 11/04/2024

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día. 1. Elaboración de la justificación de una Plaza como TA, 2. Asuntos académico/escolares y 3. Asuntos generales.

Siendo las 13:00 horas del día 11 de abril de 2024, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Karina Alonso Ramírez, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la alumna María Elena Bamonde Acosta en el aula B5 de esta Facultad, para tratar la orden del día antes mencionada.

Debido al tema abordado en el punto número 1 de la orden del día referente a la Elaboración de la justificación de una Plaza como TA, la Dra. Karina Alonso Ramírez solicitó excusarse de la sesión del H. Consejo Técnico por lo cual, no se encuentra participe al abordar los temas que se presentan a continuación.

Atendiendo el punto número 2 de la orden del día se abordan las solicitudes de asuntos escolares que se muestran a continuación:

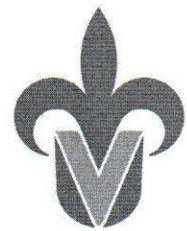
Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Lengua II con NRC: 87146 debido a que considera no estar aprendiendo en la modalidad en línea, por lo que prefiere cursarla el próximo semestre en la modalidad presencial.	CT avala
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Matemáticas Administrativas con NRC: 96639 debido a que pertenece al equipo representativo de basquetbol y viaja frecuentemente los jueves y viernes, el horario de la clase es los miércoles, jueves y viernes por lo que le es difícil asistir a clases y no quiere ver afectadas sus notas y el buen promedio que ha mantenido hasta el momento.	CT avala
N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Matemáticas Administrativas con NRC: 96639 debido a que desde que ingresó a la carrera se encuentra laborando en una empresa de comida rápida ejerciendo en el puesto de subgerente motivo por el cual, sus horarios no son tan flexibles. Durante el primer semestre pudo acoplarse a los horarios de las experiencias	CT avala

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enriquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			educativas, pero en este semestre al cargarse 10 experiencias, su tiempo y rendimiento escolar no es el adecuado y no le ha sido posible atender la carga completa.	
N7-ELIMINADO 10	N8-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Estudios de imagen y opinión pública con NRC: 14538 debido a una actualización en su horario laboral que provocó un desfase en su horario escolar afectando en gran medida la experiencia educativa antes mencionada.	CT avala
N9-ELIMINADO 10	N10-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Marco Jurídico aplicado a la empresa publicitaria con NRC: 14641 debido a que la experiencia educativa choca con su horario laboral.	CT avala
N11-ELIMINADO 10	N12-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Comunicación publicitaria y corporativa con NRC: 14475 debido a que la estudiante expresa preferir cursar la experiencia en otro periodo con un profesor que si tenga una buena actitud ante los estudiantes.	CT avala
N13-ELIMINADO 10	N14-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Comunicación publicitaria y corporativa con NRC: 14475 debido a que la estudiante considera que la profesora no le está enseñando nada, y tiene un método de trabajo poco eficiente en el que desde el inicio y sin bases se trabajó en el proyecto final por lo que prefiere tomar la experiencia educativa con otro docente.	CT avala
N15-ELIMINADO 10	N16-ELIMINADO 1	ADNI	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Comunicación publicitaria y corporativa con NRC: 14475 debido a que la alumna expresa que la maestra tiene actitudes que no considera éticas para un docente, además que de no saber traspasar su conocimiento a sus alumnos y comenzar a realizar el proyecto final sin muchas bases para el mismo.	CT avala
N17-ELIMINADO 10	N18-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Comunicación publicitaria y corporativa con NRC: 14475 debido a que el alumno ha notado que su experiencia de aprendizaje en la clase de la Dra. Herlinda Ortiz Rodríguez ha sido	CT avala



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enriquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			considerablemente limitada, además de que inició sin previas bases el proyecto final de la experiencia educativa, por lo que quiere cursar la experiencia educativa con un docente diferente.	
N19-ELIMINADO 1	N20-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Comunicación publicitaria y corporativa con NRC: 14475 debido a cuestiones laborales que le impiden continuar el curso hasta el departamental, en junio se va a retirar a otro país y la docente no le permitirá ser calificada de otra manera. Además de expresar que no se siente cómoda en la clase de la docente en cuestión y le gustaría volver a cursarla en otro momento con otro docente.	CT avala
N21-ELIMINADO 1	N22-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Comunicación publicitaria y corporativa con NRC: 14475 debido a que el estudiante expresa que la maestra tiene una forma de enseñar y una actitud que no son favorables para mantener su desarrollo académico. Es una experiencia que desde un inicio le llamó mucho la atención y le gustaría cursarla con algún otro docente donde se pueda desarrollar de mejor manera.	CT avala
N23-ELIMINADO 1	N24-ELIMINADO 1	ADNI	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Lengua I con NRC: 10734 debido a que necesita comenzar a trabajar medio tiempo para financiar gastos como sus pasajes escolares y su horario laboral interfiere con el de la experiencia educativa. Presentará EXAVER para acreditarla.	CT avala
N25-ELIMINADO 1	N26-ELIMINADO 1	ADNI	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Evaluación de Proyectos de Exportación con NRC: 79289 debido a motivos personales de fuerza mayor que no le permiten seguir llevando la materia.	CT avala
N27-ELIMINADO 1	N28-ELIMINADO 1	ADNI	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Estrategias Promocionales Internacionales con NRC: 11095 debido a que durante la inscripción le fue permitido darla de alta, pero al cursarla se dio cuenta de que es una experiencia	CT avala



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enriquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			para alumnos de sexto semestre por lo cual, no cuenta con los conocimientos previos.	
N29-ELIMINADO 1	N30-ELIMINADO 1		Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Lengua 1 con NRC: 10734 debido a que considera que el método de enseñanza del profesor no se adecua a sus necesidades de aprendizaje por lo que su rendimiento académico se verá beneficiado al cursar nuevamente la materia en el próximo semestre.	
N31-ELIMINADO 1	N32-ELIMINADO 1		Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Lengua 1 con NRC: 10734 debido a que considera que el método de enseñanza del profesor no se adecua a sus necesidades de aprendizaje por lo que su rendimiento académico se verá beneficiado al cursar nuevamente la materia en el próximo semestre.	
N33-ELIMINADO 1	N34-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N43-ELIMINADO 101	CT avala
N35-ELIMINADO 1	N36-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N44-ELIMINADO 101	CT avala
N37-ELIMINADO 1	N38-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N45-ELIMINADO 101	CT avala
N39-ELIMINADO 1	N40-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N46-ELIMINADO 101	CT avala
N41-ELIMINADO 1	N42-ELIMINADO 1	ADNI	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N47-ELIMINADO 101	CT avala

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de los asuntos escolares antes mencionados.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:30 horas del día 11 de abril del año dos mil veinticuatro firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales


Región Xalapa




Dr. Eric Abad Espindola
Director



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad



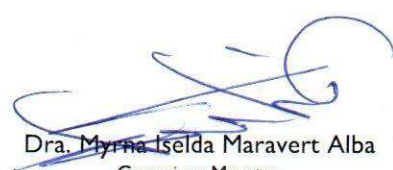
Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales



Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



C. María Elena Bamonde Acosta
Consejera Alumna

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

44.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

45.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

46.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

47.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."